

NUM. 3.551

LAS REFORMAS EN FILIPINAS Y LOS QUE FOMENTAN EL FILIBUSTERISMO

Con atención hemos seguido las manifestaciones hechas por la prensa con motivo de la adición presentada por el diputado Sr. Calvo y Muñoz al proyecto de sufragio, concediendo alguna representación en Cortes á Filipinas, y con gusto hemos podido sacar la deducción de que la reforma se ha abierto mucho paso y ha de imponerse irremisiblemente su plazo no lejano.

De los que se han declarado en contra, periódicos más ó menos reaccionarios, como se comprenderá, aunque alguno se titule liberal, han incurrido, unos, en la contradicción de combatir la reforma, primero por raquíscas, alegando la importancia del archipiélago, y luego por inconvenientes, por encerrar, peligros, otros no han hallado otra arma que esgrimir que manifestar al autor de la adición que ni los filipinos ni la opinión pública en la Península le han otorgado mandato alguno con tal objeto, y uno ha salido por el registro de amenazar al Gobierno con la abstención y retraimiento (en asuntos políticos) de los frailes.

Es esto serio? Está visto que los enemigos de todo lo que se asemeja á libertad en Filipinas, discurren de este modo: si se trata de llevar reformas á las islas, como la colocación de maestros é inspectores peninsulares de enseñanza primaria, y de secularización de la enseñanza superior, se oponen diciendo que aquel país no necesita de ellas, porque es bastante culto y tiene elementos indígenas que, si no valen más, valdrán tanto como los peninsulares, merced á la saludable enseñanza de ciertas instituciones; y si se trata de dar á Filipinas su representación en las Cortes, de asimilar á sus naturales con las de su madre España, á fin de que gozen de los mismos derechos, ya que están sujetos á las mismas obligaciones, se oponen también, diciendo que no tiene aún el archipiélago suficiente cultura para recibir tales reformas, que no han sido bastantes tres siglos para españolizar aquel país y que lo que conviene son medidas severas para evitar el separatismo y filibusterismo.

Nosotros pensamos de otra manera: si Filipinas no está aún á la altura de las demás provincias de la Península, que se le den nuevos elementos de gobierno y Administración, nuevos medios de cultura é instrucción; porque si después de tres siglos, los que han dominado y gobernado de hecho y se titulan únicos defensores verdaderos del interés de la metrópoli no han podido lograr más, está demostrado que no son los necesarios para el caso; y si Filipinas cuenta con elementos indígenas que valen tanto ó más que los de ciertas provincias de la Península, concédaseles en nombre de la justicia la asimilación.

Lo que en ningún caso nos parece racional pedir para Filipinas, como piden los que llevan la voz de las órdenes monásticas, es medidas más restrictivas aún de la libertad, porque con las facultades extraordinarias que hoy tienen los capitulares generales de aquellas islas, está ya bien poco garantida la seguridad individual y no siempre rige ó continúa rigiendo las leyes de que aqué proceden, á pesar de haber pasado por el Consejo de Filipinas, por la comisión de codificación de Ultramar y por cuantas entidades están llamadas á conocer de ellas.

El último cartucho que se quiere para combatir las reformas que quiere plantear el actual ministro de Ultramar, es el siniestro anuncio de que con ellas se va al separatismo. Y esto no es argumento, ni siquiera amenaza seria. Si las órdenes monásticas, como tanto se repite ahora, han inculcado en los filipinos el amor á España, ¿por qué tanto miedo? Y si ese amor es débil, ¿qué han hecho entonces aquellos elementos durante trescientos años?

Hay que convencerse de que los que siembran el separatismo y el filibusterismo en Filipinas no son los que quieren la asimilación, la mayor unificación posible de las leyes, la representación en Cortes, mejoras en la enseñanza del castellano y todos los medios de afirmar más y más el amor á España, sino los que en la prensa calumnian á los hijos de aquel país, en malas condiciones para defenderse; los que en cartas de Manila hacen correr la especie absurda de que allí ha habido indio que se creía con facultad de casarse cuantas veces y con cuantas mujeres quisiera por el matrimonio civil; los que evitan con marcadísima intención en sus escritos llamar españoles á los filipinos; los que, por último, quieren establecer absurdas diferencias de raza, llegando á olvidar, en su odio á todo liberal, las máximas más elementales del Evangelio.

CONSEJO DE MINISTROS

Terminó anoche á las ocho y media la reunión que había comenzado á las seis.

Nota oficial. El Consejo de ministros, á propuesta del Sr. Calvo y Muñoz, y en vista del art. 29 del Código penal, que autoriza la concesión del indulto cuando los penados llevan treinta años de condena, acordó conceder á Mariano Martín, Petronila Herrera, Angela Urpegui, Juan Gonzalez Albarrán y Antonio Roch y Lloce. Acordó también el Consejo la conmutación de la pena de catorce años por la de uno, según propone la Audiencia, haciendo uso de la facultad que le concede la ley, por considerar excesiva la pena impuesta á Modesta Rodríguez Serrano. Se acordó igualmente la conversión del antiguo señorío de Blegna en marquesado del mismo nombre. Se autorizó á la condesa de Verdú para designar sucesor en dicho título por no tener herederos directos.

Sometió el mismo ministro al Consejo un decreto creando una junta encargada de estudiar y proponer al Gobierno los términos en que se ha de realizar la reducción de las Audiencias de lo criminal en el caso de que sea acordada por las Cortes.

El Consejo acordó suspender la publicación del mencionado real decreto hasta ver el resultado definitivo de la votación del artículo correspondiente del presupuesto.

Leyó el ministro de la Gobernación un telegrama del gobernador de Murcia, que refiere la agitada situación en que se encuentra la población de Moratalla, amenazada por el estado ruinoso del cerro de San Jorge, que se ha agrietado, y empieza á desprenderse sobre las casas que se hallan situadas al pie del cerro.

Se acordó que con la urgencia que el caso exige se telegrafee al gobernador de Murcia para que, sin perjuicio de otras resoluciones que el Gobierno pueda adoptar, tome por su parte las medidas necesarias para evitar desgracias.

A propuesta del ministro de la Guerra, se acordaron las autorizaciones correspondientes para compra de material.

Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, como ponentes, dieron cuenta del expediente de transacciones entre el hospital provincial de Valencia y los jesuitas, para vender ciertos bienes de la fundación Borral, á fin de construir un manicomio en aquella capital.

Fue aprobada la ponencia. Se determinó la aceptación de la proposición provisional de los Sras. Yea Murguía, de Cádiz, para la construcción de un crucero de 7.000 toneladas, con arreglo al proyecto presentado, con la letra A, siempre que se acepte la rebaja del precio establecido hasta 14.980.000 pesetas, y otras condiciones económicas que se expresan en el contrato, y además 32 condiciones, tanto técnicas como de garantías.

El pago estipulado se hará en doce plazos durante los tres años que se fijan de término para la construcción del crucero. Este llevará coraza interior y ha de tener un andar mínimo de 19 millas.

También acordó el Consejo sacar nuevamente á concurso, por haber sido desechadas las proposiciones anteriores que hicieron las dos casas constructoras, la construcción de tres torpederos en el Ferrol.

Ampliación

Además de estos asuntos consignados en la nota, trataron los ministros del indulto de seis veces de la Audiencia de Mondoñedo, y acordaron que se usen algunos datos al respectivo expediente.

La combinación de gobernadores, que tiene por base la cesantía de uno y el traslado de otro al ministerio de Hacienda, comprenderá á los de Oviedo, Salamanca, Valencia y Toledo, y quedó también aplazada para el próximo Consejo.

El ministro de Gracia y Justicia llevó un proyecto de real decreto nombrando una comisión encargada de estudiar y proponer los términos en que han de suprimirse las Audiencias, y compuesta del propio ministro, presidente, vicepresidente, el presidente del Supremo y el del Consejo de Estado; vocales, dos individuos de la comisión de Códigos, los consejeros de la sección de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, y los presidentes de Sala de la Audiencia de Madrid.

Este decreto no se publicará hasta que las Cortes aprueben definitivamente el art. 3.º del presupuesto del ministerio del ramo, y aún es probable que sufra modificación si el Sr. Gamazo persiste en su propósito de presentar una proposición al Congreso fijando la forma en que ha de hacerse la supresión.

Los ministros acordaron también agregar un artículo adicional á la ley del sufragio, estableciendo las bases que habrán de regir en Cuba y Puerto Rico, hasta que se apruebe la ley especial de sufragio que para aquellas islas está redactando el señor Becerra.

DE AYER A HOY

Ayer fueron elegidos diputados á Cortes: por el distrito de Albarracín, D. Luis Felipe Aguilera, que obtuvo 971 votos; por Belchite, D. Primitivo M. Sagasta, con 184, y por Cangas de Tineo, el vizconde de Valoria, primogénito del difunto conde de Toreno, con 1.073 votos.

En casa del señor marqués de Valderrazo se reunieron anoche á comer los 27 diputados de la fracción del Sr. Gamazo que se hallan en Madrid, y aunque, según dijeron, nada hablaron de política, convinieron unánimemente en mantener su actitud respecto de las cuestiones económicas.

El secretario y el oficial primero del gobierno civil empezarán hoy á girar la visita de inspección á la Diputación provincial de Madrid.

El diputado Sr. Pacheco se propone tratar del mal estado de la Cárcel-Modelo cuando hable en el Congreso acerca del presupuesto de Gracia y Justicia.

El general Lasso, gobernador general de Puerto Rico, ha pedido que se nombre secretario de aquel gobierno al coronel de Estado Mayor D. Leopoldo Cano.

El marquesado de Blegna, concedido ayer por el Consejo de ministros, se ha otorgado á la esposa del ex-ministro de Marina, Sr. Rodríguez Arias.

Por virtud de lo acordado anoche, la Diputación provincial de Valencia venderá los bienes de la testamentaria del Sr. Borral, destinará 750.000 pesetas de su producto á la construcción de un manicomio, y el resto lo entregará á la Compañía de Jesús.

El crucero adjudicado anoche en Consejo á la casa Yea-Murguía, de Cádiz, tendrá al interior la cubierta protectora, y costará al Estado 14.980.000 pesetas, ó sea 1.145.000 menos de lo propuesto por la casa constructora, para que esté en análogas condiciones á la de los cruceros que en el Nervion construyen los Sras. Martínez Kivas-Palmers. En las factorías gaditanas se construirá también un torpedero de 450 toneladas y tipo Sasseur.

Dentro de breves días se anunciará concurso para la construcción de otros tres torpederos iguales por la industria particular del Ferrol.

Se ha acordado enviar á Murcia una comisión de ingenieros para que estudie la situación de los habitantes de Moratalla, amenazados de peligro por el inminente derrumbamiento del cerro de aquel pueblo, y emita su informe, el cual servirá de base para presentar á las Cortes un proyecto de ley relativo al mismo pueblo y al de Puigcerdá, de la provincia de Lérida, que se está hundiendo.

Los diputados coalicionistas y el Sr. Salmeron emprendieron muy pronto su campaña de propaganda, empezándola por la provincia de Sevilla.

Propósitos parlamentarios

El Sr. Martos hablará defendiendo la conservación del tribunal de las Ordenes militares. Este tribunal, que tanto desean conservar algunos diputados, cuesta un centenar de miles de pesetas, y en los dos últimos años ha conocido de un asunto. Con estos datos, se ve que su utilidad es notoria, los gastos que cuesta al Estado necesarios, y los sueldos que se abonan á las personas que lo forman, reproductivos... para ellas.

El Sr. Lastres presentará voto particular á la proposición del Sr. Méya sobre división de mandos en Puerto Rico, oponiéndose á ella.

El Sr. Queján formulará también otro voto contra la proposición del Sr. Lastres contrario á las cartillas de familia.

Al proyecto de ley de división territorial se presentará una enmienda para que los distritos de Huesca, Barbastro y Sarriena formen una circunscripción que elija tres diputados.

AUMENTO DE CONTRIBUCION

Sr. Director de EL DIA: Agradezco á V. la inserción de las observaciones siguientes, que á varios contribuyentes interesan.

Haciéndose el reparto de la contribucion por cupo, las bajas que los pueblos presentan aumentan á mayor tipo la de la capital, además de las partidas fallidas, gravando á la propiedad urbana de Madrid, si las bajas que á ésta corresponden no se efectúan.

Va demostrándose más cada día la necesidad de modificar el reglamento de 30 de Setiembre de 1885, para la rectificación de los amillaramientos y administración de la contribucion, que ha sido objeto de otras quejas y reclamaciones, pues su excesiva reglamentación da lugar á confusiones, y hasta trasgresion de leyes fundamentales del Estado, si se obliga á pagar por cantidad mayor que las utilidades que se perciben.

El sistema realístico de la nacion es la contribucion sobre la renta, y negándose la Administración ó comision de evaluacion, por órden de aquella, á admitir las bajas, como ha ocurrido á algunos centenares, entiendo que hasta se falta á la Constitución del Estado. La comprobacion es sencillísima en Madrid, donde, por excepcion, hay casa que no tenga inquilinos. Pudiera alegarse que el art. 49 del reglamento dice que no se acordarán bajas en la riqueza amillarada del contribuyente, para que no se disminuya lo imponible, y que en todo el artículo viene fijándose el reglamento en la manera de aumentar; pero sería notoria injusticia legislar ó interpretar en tal sentido una disposicion cualquiera, llegando, según he oido, hasta el extremo de que á un contribuyente que presenta una casa en baja y otra en alta, no se admita la primera, á pesar de ser favorable la diferencia entre las dos para la Administración pública.

La supresion que hizo el art. 60 de los anuncios para exponer los amillaramientos, cuestion de interés para los contribuyentes y que no perjudica á la Hacienda, pugna con el espíritu y tendencia á la publicidad de la época actual.

La conveniencia de que siempre espire el plazo en igual época para presentacion de las relaciones juradas, sin perjuicio de que puedan entregarse en todo el año para su inclusion en otro reparto, no necesita demostrarse.

Hoy son muchos los que, confiados en que se admitieron siempre en Marzo, han llegado tarde, y llevamos tres años que en cada uno se ha venido adelantando el término de ese plazo.

Reconocidos en la práctica los inconvenientes de ese reglamento, no sólo por los interesados, sino por la Administración, que tuvo que prescindir de ciertos enojosos y costosos procedimientos, que no dan resultados, se confirma mi creencia de que fue dictado más bien para la investigación y amillaramiento de los pueblos, no teniendo buena aplicacion algunas de sus disposiciones en la riqueza urbana de Madrid.

Prueba de ello es que el real decreto de 13 de Abril de 1886 declaraba que el reglamento de 1885 más bien fue dictado para tiempos remotos por su excesiva reglamentacion, y que no se derogaba en su esencia la ley de 31 de Diciembre de 1881, por la de Junio de 1885, que detalla, y á la que se refiere el reglamento mencionado.

Convenia, por lo tanto, la modificación del mismo en lo que se refiere á la forma de hacer las comprobaciones en Madrid, y muy especialmente en la admision de alteraciones de renta en baja ó alta. Determinase para siempre la época ó día en que espire el plazo para la presentacion é inclusion en el reparto de cada ejercicio, y que sean obligatorios los anuncios.

Antes la comision de evaluacion no presentaba estos inconvenientes, y como se halla formada por personas independientes y conocedoras de la localidad, sólo se explicaría que continuase lo que hoy ocurre si estuviese supeditada á un empleado de la Administración que, por digno que éste fuese, no debe asumir la iniciativa de la comision, á la que legalmente no se han quitado sus atribuciones, y la disparidad que pueda existir en cualquier caso la resuelven en alza esos empleados de la misma Administración.

Al Ayuntamiento interesa muy directamente este asunto, y no debiera mostrarse indiferente tampoco.

A. T.

CONTABILIDAD LOCAL

El Sr. Rodríguez Corras ha presentado al Congreso una proposición para que en el presupuesto del ministerio de la Gobernación se incluya un artículo adicional encaminado á conseguir que se regularice la contabilidad de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

Al efecto propone que se establezca cuanto antes un servicio central de cuentas locales, á fin de que la publicidad y la discusion inmediatas á los hechos sean causa del mejoramiento de la Administración pública en sus diferentes manifestaciones. En la Constitución está el mandato, y en la ley de contabilidad y presupuesto de las Diputaciones provinciales, fecha 20 de Setiembre de 1885 se indica la manera de atender á los gastos del examen de las cuentas municipales, sin gravámen para el presupuesto general del Estado.

Trayendo al presupuesto de gastos—dice la proposicion—los que origina la contabilidad local, y á los ingresos el total de aquellos que satisfacen las Diputaciones provinciales, se cumple lo preceptuado, haciéndose efectiva ante las Cortes la responsabilidad ineludible de todo el que maneja fondos del Estado, de la provincia y del Municipio.

Para conseguir que el planteamiento del servicio de contabilidad local produzca los efectos que de él deben reclamarse, propone el Sr. Corras que se reforme la plantilla con personas idóneas y de indudable práctica en la gestión de los asuntos locales, creando en la direccion general de Administración local del ministerio de la Gobernación una Sección de Contabilidad central de Diputaciones y Ayuntamientos, compuesta de un jefe de Administración de primera clase, tenedor de libros, con 10.000 pesetas de sueldo; dos jefes de negociado de primera clase á 6.000 pesetas, contadores de fondos provinciales; dos oficiales primeros de Hacienda pública, á 3.500, contadores de Ayuntamientos; dos oficiales cuartos, escribientes, á 2.000 pesetas, secretarios ó contadores de Ayuntamiento, y un ordenante.

Los sueldos de estos funcionarios, que importan 39.500 pesetas, y la asignacion para gastos de material, suman un total de 50.000 pesetas.

El coste de personal y material de esta seccion será satisfecho á prorrata, según la importancia de sus presupuestos, por las Diputaciones provinciales, previa consignacion en aquellos, en iguales términos, y á idénticos efectos que hoy lo verifican para sufragar los gastos de las secciones de cuentas establecidas en los gobiernos civiles de provincias, conforme á lo dispuesto en la vigente ley provincial.

Los empleados de esta seccion serán inamovibles, y cada cinco años tendrán derecho, aquellos cuyo sueldo no llegue á 10.000 pesetas y se distinguen en el servicio, á un aumento de 500 pesetas.

Los trabajos que han de ejecutarlos en los exámenes de dicha seccion comprenderán desde el examen hasta la redaccion de las cuentas generales de las Diputaciones y Ayuntamientos en plazos fatales y precisos.

Al terminar cada año económico, la seccion redactará y publicará, después de obtener la aprobación del ministerio, una Memoria comparativa y estadística acerca de lo que arroje el resumen general de las cuentas provinciales y municipales.

EL CONTINGENTE DEL EJÉRCITO

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra ha publicado una real orden circular estableciendo reglas para el licenciamiento de la fuerza veterana é ingreso de los reclutas del actual reemplazo, teniendo en cuenta que en el presupuesto actual no existe crédito para sostener mayor fuerza, durante los meses de Abril y Mayo, que la determinada por el general Chinchilla: el reducir el contingente en activo servicio.

Determinase, en primer término, que las unidades orgánicas del ejército que se nutren del contingente anual, pasarán la revista del mes de Abril próximo con la fuerza que se señala en los estados que acompañan á la circular, es decir, 898 hombres cada regimiento de infantería; 404 cada batallón de cazadores; 441 cada regimiento de caballería; 341 el primero, tercero y quinto regimiento de artillería de cuerpo de ejército; 424 el segundo y cuarto; 431 cada uno de los cinco divisionarios; 379 el de sitio; 569 cada regimiento de montaña; 501 los batallones de plaza primero, segundo y tercero, y 385 cada uno de los cinco restantes; 720 cada regimiento de zapadores minadores; 439 el de pontoneros; 399 el batallón de ferro-carriles, y 398 el de telégrafos.

En el arma de infantería se reemplazará por mitades su personal renovable, y en los demás cuerpos por terceras partes, y para dar cabida á los reclutas, todas las unidades orgánicas, excepto los regimientos de infantería y los batallones de cazadores, expedirán licencia ilimitada el 20 de Mayo á los que hayan entrado en el tercer año de servicio en filas, en número necesario, hasta quedar con la fuerza reglamentaria.

Los regimientos de infantería y los batallones de cazadores, cuando reciban de las cajas el número de reclutas que se les señala, dispondrán la incorporación de los que necesitan para quedar con la fuerza reglamentaria; y desde las mismas cajas de recluta, los oficiales receptores expedirán á los sobrantes licencia temporal hasta fin de Mayo, sin derecho á haber.

Los reclutas sobrantes de los regimientos de infantería y de los batallones de cazadores á quienes se refiere la regla anterior, se pondrán en movimiento el 1.º de Junio para incorporarse desde luego á sus cuerpos; y á fin de que en éstos no haya excedente de su fuerza reglamentaria, el 20 de Mayo se dará licencia ilimitada al número de hombres que sea necesario.

La eleccion de los reclutas y su distribucion entre los cuerpos se verificará el día 4 de Abril próximo; en cada zona se clasificarán por razon de sus oficios, á fin de que puedan pasar á servir á los institutos especiales que más se relacionen con ellos.

Las demás reglas se refieren á los trabajos de las comisiones receptoras.

TRIBUNALES ESPAÑOLES

Doble homicidio

Ante el tribunal del Jurado ha empezado esta tarde, en la seccion tercera de la Audiencia de lo criminal de Madrid, la vista de la causa seguida contra Laureano Laguna y Caro y Juan Antonio Puebla, por el delito de homicidio.

Verificado el sorteo y juramento de señores jurados, dió principio la vista.

En las primeras horas de la madrugada del día 13 de Julio del año próximo pasado, en el sitio denominado Caño Gordo (barrio de Pozas), encontrábase unos siete sujetos comiendo una ensalada y apurando dos botellas de vino. Al poco rato, presentose en la reunion el procesado Laureano Laguna, quien suscitó una pequeña cuestion con dos de aquéllos, llamados Manuel Silva y Manuel Perez; pero pronto quedó dirimida sin consecuencias por haber mediado los otros compañeros de Silva y Perez.

Laureano, cuando regresaba todos de su excursion, invitó á los presentes á que comieran dos docenas de bollos, que compró en un ventorro, y habiesen algunas botellas más de vino.

Despidiéndose de ellos, y al poco rato volvió en compañía de otro sujeto más joven, dando la voz de alto y disparando un tiro. Acto seguido, el jé-

ven con una navaja hirió gravemente en el bajo vientre a Silva y en el costado izquierdo a Perez. Los lesionados fallecieron a los dos dias en el hospital de la Princesa. En la sesion de hoy han prestado declaracion los medicos forenses, los dos procesados y algunos testigos presenciales del hecho de autos. Al retirarnos de la Sala continuaba el examen de la prueba testifical.

Crímenes célebres en Galicia

El tribunal del Jurado se ha constituido por primera vez en la villa de Santa Marta de Ortigueira (Coruña), para dar su veredicto sobre el proceso seguido a un reo convicto y confeso de varios crímenes a cuál más horribles; dos muertes, incendio de un cadáver, robo de las víctimas, asalto de sus moradas, y actos por el estilo que dejan muy atrás a los crímenes que sin justo motivo agitan la opinion, la apasionan y la extravían. Véase a grandes rasgos la relacion.

El día 2 de Agosto de 1889, en la sierra de Portas, parroquia de San Sebastian de los Devesos, y monte de las Lamas en la del Mosteiro, un niño pastor que se ocupaba en reunir su rebaño, vió al borde de un precipicio el cadáver de un hombre, en parte quemado y en parte putrefacto, sin los globulos de los ojos, sin nariz y los pies desuados y quemados.

Con asombro y sobresalto denunció el hecho; é identificado el cadáver, resultó ser el de Vicente Nieto Mendez, de sesenta y cuatro años de edad, viudo, jornalero, de malos antecedentes, y que habitaba en compañía de su novia Concepcion Otero. A los dos dias de este hallazgo, el 4 de Agosto, una campesina que regresaba a su casa halló cerca del camino real, en el monte de las Lamas, un cadáver de mujer, sin cabello en la cabeza, negro el rostro, faltándole todo el brazo y antebrazo izquierdo; el pié derecho separado por la articulacion y cubierto de granos; sin justillo ni camisa y con la chambera desgarrada.

Aquel cadáver era el de la querida del otro cadáver, Concepcion Otero Fernandez, apodada la Guindona, de cuarenta y cuatro años, soltera, de malos antecedentes, y que se ocupaba en echar las cartas y en explotar la ignorancia de los campesinos con sus hechicerías.

No tardó mucho en parecer el autor de estos crímenes; mil circunstancias de esas que el hombre ofuscado no prevé, el rastreo que inevitablemente persigue y denuncia al criminal, dieron en esta ocasion con la pista, primero vaga, despues clara y sin la menor sombra, de Manuel Martinez Garrote, un vecino del contorno, casado y con tres hijos. Qué móvil impulsó a este hombre para oprimir de aquel modo en una gitana y en su amante, y despues de muertos robarles, segun propia confesion del Garrote?

Pues véanlo los lectores condensado en pocas líneas.

Martinez Garrote habia sido procesado por hurto, y pesaba sobre él como losa de plomo el rollo de papel sellado que amenazaba continuamente su tranquilidad, haciéndole pensar hasta en las soluciones más disparatadas. Y el mayor disparate fué entregarse a las hechicerías de Concepcion Otero, la Guindona, la cual, con sus brujerías, hizo creer al ignorante campesino que ella tenia poder sobrenatural bastante para librarle de aquel proceso bochornoso.

¿Cómo? ¡Oh! Eso eran cosas de los espíritus que estaban en relaciones con la Guindona. Garrote no tenia más que darle a ella diez onzas de oro, y el proceso que no le dejaba vivir terminaría muy pronto y como él quisiera. ¿Lo habia originado el hurto de unas vacas? Pues que se fiera de los espíritus de Concepcion, y hasta se probaría por arte milagroso que las tales vacas no habian sido hurtadas por él Garrote.

El pobre hombre cayó en el lazo; pidió prestadas diez peluconas y se las entregó a la amante de Vicente Nieto Mendez.

Y en efecto; pasó el plazo, pasaron las prórrogas, y no se cumplían las promesas; antes al contrario, la Guindona é su querido solían pedir a Garrote alguna onza más, sin duda para algun nuevo espíritu que no habia participado de la esplendidez del campesino.

Llegó en esto el 30 de Julio; Garrote, frente a Nieto, pidióle que le devolviese su dinero; Nieto le amenazó, y aun, segun el procesado, le atacó primero, y allí en el alto del monte, solos los dos hombres, Garrote disparó un tiro de escopeta contra Vicente, y el proyectil, penetrando por la clavícula y primera costilla del lado izquierdo, y saliendo por debajo del homoplato derecho, despues de atravesar los pulmones y el corazon, cortóle instantáneamente la vida.

Martinez Garrote quitó entonces las botas, la pataca y la navaja a la víctima, y la despidió por un precipicio.

Regresó por la noche de aquel día a su casa, y a la mañana siguiente, creyendo, sin duda, encontrar sus cazas de oro en casa de la hechicera, dirigióse allá, abrió la puerta con la llave que estaba escondida en el esquilmo, registró todo, y se apoderó de lo único que habia de valor: varias prendas y efectos que en junto han sido tasados en 40 pesetas y 69 céntimos.

Ciego ya con el crimen cometido, la tarde misma del 31 de Julio Garrote buscó por todas partes a la bruja, que por la mañana no estaba en casa por haber ido a ejercer su profesion por los contornos; encontró a Concepcion Otero, le pidió sus onzas de oro, y ella, indignada, dió un golpe con un paraguas a Garrote, segun dice éste. Entonces la disparó él los dos tiros de su escopeta, a la vez, arrebatado, sin saber lo que hacia con aquella bruja, causa de todas sus desgracias.

Las dos balas, bien ciertas, la atravesaron el corazon, y allí quedó la Guindona, muerta en el acto, en el mismo monte de las Lamas en que muriera su Vicente.

El veredicto del Jurado ha sido, naturalmente, de culpabilidad; pero con las atenuantes de hacer que las muertes se clasifican de homicidios en lugar de asesinatos.

La sentencia de la Audiencia ha sido la siguiente:

Por el delito de homicidio en la persona de Vicente Nieto, doce años de prision mayor.

Por el delito de hurto, en cantidad que no excede de diez pesetas, la pena de tres meses de arresto mayor.

Por el delito de robo en lugar habitado, en cantidad menor de 500 pesetas, tres años y seis meses de prision correccional.

Por el delito de homicidio en la persona de Concepcion Otero, veinte años de reclusion.

Y por último, 500 pesetas de indemnizacion para los herederos de las víctimas.

Más de treinta y cinco años de reclusion por flarse de brujerías de una hechicera!

Manuel Martinez Garrote, que creia que le iban a condenar a muerte, hizo confesion general antes de presentarse en la vista del proceso. Despues de conocer la sentencia pidió acercarse al presidente para repetirle entre grandes sollozos que estaba

arrepentido, y que daba gracias al tribunal por el fallo que habia dictado. —Nada tienes que agradecernos, como de nada puedes culparnos, repítele el digno magistrado; tus delitos son lo que hemos juzgado, y la ley la que hemos aplicado. Arrepíentete y acuérdate de Dios.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

Mañana martes, a las nueve y media de la noche, dará en el Ateneo de Madrid la novena conferencia del curso de historia de la creacion natural el señor D. Laureano Calderon, disertando sobre el tema «Origen de la vida.—La evolución del protoplasma.»

La Sociedad Española de Higiene celebrará sesion científica y publica para continuar la discusion del tema «Hospitalización.» mañana martes, a las nueve en punto de la noche, en su focal, Montero, 22, bajo.

Resultó muy brillante la valada musical que anoche dieron en el Ateneo los Sras. D. J. Gomis, don Miguel Valdés y D. Vicente Zurron.

El programa, variadísimo y selecto, fué muy bien ejecutado y para todos hubo aplausos merecidos.

El Ateneo Antropológico ha abierto un certámen, y concederá un premio y un accésit a los autores de las dos mejores Memorias sobre el tema «Meningitis tuberculosa en los niños, indicacion de los mejores medios de diagnóstico y tratamiento.» Los trabajos para este certámen se presentarán al secretario general, D. Andrés Benavides, calle de Ponzano, 3, segundo izquierda, hasta el día 17 de Abril.

El Sr. Maura era el encargado de dar el próximo viernes la cuarta conferencia en el Círculo de la Union Mercantil; pero como sus ocupaciones profesionales le impiden hacerlo, le suplicó el director de *El Economista*, D. Ramon Perez Raquijo, el cual disertará sobre el tema: «Necesidades del comercio moderno.»

Hemos oido que gran número de socios del Círculo de la Union Mercantil tienen la idea de proponer a la junta directiva que entre las fiestas con que contribuya oportunamente a las que han de celebrarse en la segunda quincena de Mayo, sea una de ellas un banquete a varios pobres de los diferentes distritos de Madrid.

GACETA DE MADRID.—17 MARZO

Ultramar.—Real decreto, precedido de exposicion; dictando reglas para la instalacion y explotacion de las industrias eléctricas.

Presidencia.—Real orden disponiendo que al decretar la separacion ó cesantía de los destinos civiles de los sargentos, cabos y soldados licenciados, se acompañen a la comunicacion que debe dirigirse al ministro de la Guerra los documentos originales que sirvieron para formar sus expedientes.

EXTRANJERO

(Telegramas de la Agencia Fabra)

La crisis francesa.

Paris 16.—El periódico *Le Siècle* publica hoy la siguiente candidatura ministerial: Presidencia y Guerra, Freycinet. Interior, Constans. Negocios extranjeros, Ribot. Hacienda, Rouvier. Instruccion pública, Bourgeois. Comercio, Julio Roche. Agricultura, Develle. Marina, Barbey. Subsecretario de Colonias, Etienne. Obras públicas, Bataillon ó Louvet.

Paris 16.—El Ministerio que trató de formar Freycinet, y a bre el cual se esperan esta noche noticias concretas, será de oposicion, pues entrarán en él oportunistas y radicales. Sin embargo, entre éstos figurarán los menos avanzados.

A esta crisis ministerial, ocasionada por la actitud de los proteccionistas, le llaman algunos la crisis de las pasas, porque la causa que la produjo fué la cuestion relativa a la importacion de dicho artículo.

La principal dificultad para la resolucion de la crisis es el nombramiento de ministro de Comercio que pueda mantener la balanza entre los proteccionistas y los adversarios de éstos.

La lucha presente es más económica que política, y hay que esperar muchas sorpresas cualquiera que sea la solucion de la crisis, como la que ofreció el Senado.

Los proteccionistas están resueltos a imponerse, y al fin lo conseguirán, porque tienen mucha fuerza en ambas Cámaras.

Paris 16.—M. de Freycinet continúa sus negociaciones, trabajos y conferencias para cumplir el encargo del presidente de la república.

Parece seguro que M. Constans será ministro del Interior, y que la cartera de Negocios extranjeros será ofrecida a M. Ribot ó M. Cambon.

Paris 17 (8,18 mañana).—A pesar de las candidaturas publicadas anoche por la prensa, la verdad es que el Ministerio no está constituido a la hora presente.

Los periódicos de esta mañana, esperan, sin embargo, que el Gabinete quedará formado de la manera siguiente:

- Presidencia y Guerra, Freycinet.
- Interior, Constans.
- Justicia, Fallières.
- Negocios extranjeros, Ribot.
- Hacienda, Rouvier.
- Marina, Barbey.
- Instruccion pública, Bourgeois.
- Agricultura, Develle.
- Comercio, Julio Roche.
- Obras públicas, Ives Guyot.

Como se ve, hay en esta candidatura una pequeña variante de la publicada por el *Siècle* y otros periódicos oportunistas.

Paris 17 (9,29 mañana).—El *Diario de los Debates* publica esta mañana un artículo que llama vivamente la atencion.

Recuerda las palabras pronunciadas por M. Bourgeois, ministro del Interior, en la sesion de la Cámara de 3 de Marzo y las declaraciones hechas en la misma por M. Ribot.

Dice que, siendo el programa de M. Bourgeois la contraposicion del expuesto por M. Ribot, es necesario que entre ambos medien declaraciones precisas y terminantes antes de que juntos puedan formar parte del Ministerio.

Para la constitucion de éste han surgido bastantes dificultades, a causa de la diversidad de criterios de las personas con quienes tiene que contar M. de Freycinet y de las rivalidades entre oportunistas y radicales; pero casi todos los órganos re-

publicanos creen segura la lista ministerial tramitada por esta Agencia en el despacho anterior. Paris 17.—Aunque todavía no es oficial, se da por segura la constitucion del Gabinete francés en la forma últimamente telegraphada por esta Agencia. La Bolsa recibe con mucha firmeza la noticia de que M. Rouvier continúa en Hacienda.

El duque de Orleans

Paris 16.—El duque de Orleans ha dirigido una carta al duque de La Rochefoucauld declarando que se opone a la peticion a favor de su libertad, sobre la cual han tomado la iniciativa varios periódicos de Francia.

Centro-América

Nueva-York 16.—La república del Salvador ha aprobado el pacto provisional en union con las demás repúblicas de Centro-América.

Alemania

Berlin 16.—Los nuevos créditos destinados al material de guerra que pedirá el Gobierno al Parlamento, se fundan en la necesidad de que Alemania se ponga por lo menos a igual altura que Francia y Rusia, cuyas potencias disponen actualmente de más artillería que nuestro país.

Paris 17.—Se espera que el príncipe de Bismarck autorice la vuelta de la Compañía de Jesús a Alemania.

El gran canciller, deseoso de obtener el apoyo de los católicos, dueños ahora de la situacion parlamentaria, parece dispuesto a emprender una política muy favorable a aquéllos.

Turquia y Bulgaria

Londres 17.—The Standard publica hoy un despacho de Sofía diciendo que la Puerta se mostraba inclinada a reconocer a Fernando de Coburgo como príncipe de Bulgaria; pero que ahora se niega a ello resueltamente.

Añade que este cambio de conducta debe atribuirse a la presión ejercida por Rusia, que ha adquirido de nuevo cierto ascendente sobre Turquía.

Huelgas en Inglaterra

Londres 17.—Han comenzado las huelgas en varias regiones carboníferas de Inglaterra.

No se desconfia, no obstante, en una avenencia entre patronos y obreros, pues se notan por parte de los primeros tendencias a transigir.

La conferencia obrera de Berlín

Paris 17.—Hoy se reunirá de nuevo la conferencia de Berlín, celebrando sesiones durante todos los dias de esta semana.

El Gobierno de Berlín desea que se guarde el más absoluto secreto acerca de las deliberaciones de la conferencia.

Italia y Abisinia

Roma 17.—Segun las últimas noticias de Abisinia, el rey Menelik, aliado de los italianos, gana cada día más terreno, considerándose próxima la pacificacion del país, pues los principales jefes rebeldes se muestran dispuestos a someterse y a reconocer la autoridad de aquél.

SENADO

17 Marzo 90

Da principio la sesion a las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El Sr. ZAVALA ruega que se rectifique en el *Diario de Sesiones* el nombre del autor de la Memoria sobre construcciones en el astillero del Nervión, por no ser aquél, como en la misma se expresa, D. Benito Alzola.

El Sr. GUESTA y SANTIAGO aboga por la pronta discusion de la proposicion de ley del señor Oliva, referente a la reforma de las cartillas evaluatorias.

Defiende una vez más sus ideas proteccionistas, y sostiene que las teorías del actual Gobierno conducirán a la bancarrota.

Le contesta el señor ministro de FOMENTO, diciendo que la política del Gobierno no es librecomercista, como lo demuestran los continuos tratados de comercio que se celebran con las demás naciones, y manifiesta que siendo este Gobierno continuacion del anterior, no hay razon para suponer que se oponga a la proposicion del Sr. Oliva, admitida por aquél, y la que no tardará en ser discutida.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. GARCIA (D. Diego), como presidente de la comision que entiende en la reforma de cartillas evaluatorias, afirma que el proyecto está ya redactado para dar cuenta a la comision despues del examen que del mismo ha de hacer el ministro de Hacienda, y asegura que la tardanza en discutirse dicho proyecto ha sido debida a los cambios de ministros en dicho departamento.

Ofrece que a fines de semana habrá ya emitido dictámen la comision.

El Sr. MALUQUER refiere al Senado que en el pueblo de Puigcerdós se han presentado nuevas grietas con caracter volcánico, lo que hace presumir la no muy lejana desaparicion de dicha localidad.

Ruega al Gobierno que señale un crédito para remediar tan próxima desgracia, y designe un sitio donde puedan de nuevo construirse las modestas casas que forman el expresado pueblo.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que habiendo desaparecido el fondo destinado a remediar de una manera urgente las calamidades públicas, es indispensable que, puestos de acuerdo los ministros de Hacienda y Fomento, presenten a las Cortes el oportuno proyecto de crédito supletorio para el caso de que se trata.

El Sr. FUENMAYOR pide al ministro de Fomento ponga a su disposicion el proyecto de ferro-carril del Pirineo Central.

El señor ministro de FOMENTO promete complacerle.

El Sr. ORTIZ ruega se traiga a la Cámara el expediente de arrendamiento de las salinas de Torreveja.

Orden del día

Queda admitido para el ejercicio del cargo de senador, por la provincia de Salamanca, el Sr. Rodriguez Yagüe (D. José), que presta juramento é ingresa en la sesion sexta.

Continuando el debate acerca del proyecto de ley aclarando la inteligencia de algunos artículos de la ley hipotecaria, prosigue su interrumpido discurso contra la totalidad el Sr. FABLE, que entra en numerosos y proljos detalles acerca del carácter de la propiedad, comparando la legislación hipotecaria de España con la de otros países, especialmente con las de Inglaterra y Francia.

Se muestra alarmado por las graves consecuencias que puede traer la extremada division de la propiedad española.

Le contesta el Sr. ROMERO GIRON defendiendo el dictámen, y dice que para evitar los abusos que se venian cometiendo en la provision de los registros, la comision no ha encontrado medio mejor que el de que se determinen los turnos por la vacante natural, es decir, por el día y la hora en que la vacante ocurrió, con lo cual se logrará que la provision de algunos registros no se retrarde por favorecer a los que deseen ocuparlos sin corresponderles legalmente, y además se facilitará el camino de la oportuna reclamacion ante el tribunal de lo

Contencioso, para aquellos registradores que se crean perjudicados en sus derechos al ser postergados en los concursos para provision de vacantes.

Se suspende la sesion a las seis y media, reservándose la palabra al Sr. Romero Giron para la inmediata.

CONGRESO

17 Marzo 90

El Sr. Alonso Martinez abre la sesion a las dos y cuarto.

El señor marqués de VALDEIGLESIAS apoya una proposicion de ley, que es tomada en consideracion, concediéndole una prórroga de dos años para las obras de construcciones del ferro-carril de Madrid a San Martin de Valdeiglesias.

Orden del día.—Presupuestos

Continúa la discusion del presupuesto de Gracia y Justicia.

Los Sras. CALBETON y ALVAREZ MARINO piden que se les reserve la palabra para cuando se discuta el cap. 5.

El Sr. MONTEJO Y RICA (D. Tomás) combate el capítulo 1.º, nuevamente redactado, que trata del personal, consumiendo el segundo turno.

Hace diversos argumentos para demostrar que es excesivo el personal destinado a algunos servicios, principalmente el número de jefes de Administracion.

Dice que la comision de reformas legislativas recientemente creada, no responde a ninguna necesidad, y, por tanto, debería suprimirse.

También dice que deben suprimirse varios negociados del ministerio.

El Sr. SANTANA, en nombre de la comision, contesta al Sr. Montejó.

Rectifican ambos.

El Sr. CANALEJAS interviene en la discusion para alusiones, defendiendo su gestion en el ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. MONTEJO rectifica, insistiendo en sus afirmaciones, y añadiendo que no aluda al Sr. Canalejas, sino que se limitaba a censurar las partidas del presupuesto de Gracia y Justicia que le parecen injustificadas.

Rectifica el Sr. CANALEJAS y también lo hace de nuevo el Sr. MONTEJO.

El Sr. BUGALLAL consume el tercer turno en contra del capítulo primero, siendo contestado por el Sr. ALONSO CASTRILLO.

Rectifican ambos.

Sin discusion se aprueba en votacion ordinaria los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Al 7.º piden varios diputados votacion nominal, y se desecha por 62 votos contra 47.

Han votado en contra del Gobierno y de la comision todas las minorías, incluso los amigos de los Sras. Gamazo, Martos, Cassola y Lopez Dominguez.

Con la comision han votado los diputados de la mayoría.

Los Sras. GULLON (D. Eduardo) y AZCARRAGA han votado con las oposiciones.

El Sr. BUGALLAL consume el primer turno en contra del capítulo 3.º, siendo contestado por el Sr. SANTANA.

Rectifican ambos, y se suspende este debate.

Rectifican ambos.

Continúa la discusion de una enmienda del señor Sendin al art. 77 del proyecto de reforma electoral.

El Sr. SANCHEZ GUERRA interviene para alusiones, y sin mostrarse conforme con la enmienda del Sr. Sendin, combate a la comision, declarándose contrario a que las juntas de escrutinio sean las que proclaman los diputados.

En apoyo de sus afirmaciones, cita los ejemplos dados por estas Cortes, y las anteriores, las cuales han proclamado diputados a algunos candidatos, a pesar de haber sido otros los proclamados por las juntas de escrutinio y los que trajeron las actas dadas por las juntas.

El Sr. RAMOS CALDERON le contesta refutando sus argumentos y defendiendo el dictámen.

Dice que oirá con gusto el parecer de aquellos hombres políticos importantes que más se han distinguido en la gobernacion del Estado, y cita los nombres de los Sras. Romero Robledo, Silveira y Villaverde.

Rectifica el Sr. SANCHEZ GUERRA.

El Sr. ROMERO ROBLEDO pronuncia un largo discurso, exponiendo su opinion en el asunto, contrario a la del Sr. Sanchez Guerra, y diciendo que estando en la ley no se ha consignado nunca que el Congreso tiene atribuciones para proclamar diputados, por alguna razon digna de tenerse en cuenta aers.

Defiende que las juntas de escrutinio son las únicas que deben hacer la proclamacion de diputados. Despues del Sr. Romero han intervenido en la discusion los Sras. VILLAVARDE y GAMAZO.

El Sr. Villaverde se ha mostrado de acuerdo con el Sr. Romero Robledo en que debe hacerse la proclamacion de diputados por las juntas de escrutinio.

Aunque el Sr. Gamazo se ha mostrado conforme en parte con el Sr. Romero, cree que en determinados casos, cuando se trate de una proclamacion hecha injustamente por la junta de escrutinio, con perjuicio de otro candidato que debiera haber sido proclamado, el Congreso debe ser el llamado a anular esta parte de la eleccion y hacer é la proclamacion.

Ha terminado el Sr. Gamazo proponiendo a la comision que retire el artículo y que lo redacte de nuevo, procurando adaptarlo a las opiniones de todos los que han intervenido en el debate.

El Sr. AZCARATE habló despues, mostrándose de completo acuerdo con el Sr. Gamazo.

NOTICIAS VARIAS

Los ministros de la Guerra y Gobernacion, y el general Burgos, son aguardados en Sevilla, donde se proponen pasar la Semana Santa, segun de allí dicen.

En Verdemarban (Santander) se ha realizado pocos dias hace un horrible asesinato, que demuestra en sus autores una ferocidad poco comun.

El cadáver de una infeliz joven, conocida por María Manuela, fué hallado en el portal de su casa, completamente vestido y sobre un charco de sangre. El cuello estaba completamente cortado, quedando la cabeza pendiente del tronco en un extraño colgajo de la piel. Todo un carrillo diseccionado colgaba sobre el oído, dejando al descubierto los mandíbulas. Dos cuchillos tenia la infeliz clavados en el pecho, y los dientes y encías completamente molidos.

Todos los muebles de la casa se hallaban en extremo revueltos, y abiertos los cajones, a pesar de lo cual no se notan señales de robo.

La víctima era casada, pero no se hallaba en casa su marido, que, para asuntos comerciales, habia salido el día del crimen para La Baneza.

La Guardia civil ha preso a un vecino del pueblo,

de treinta y ocho á cuarenta años, sobre el que recaen sospechas.

Durante el mes de Febrero último, el patronato de la obra pía de los Santos Lugares de Jerusalem ha enviado á Tierra Santa, como producto de la recaudación de los comisarios de diócesis en el concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., las sumas siguientes:

Pesetas, 32.301,40, de las remesas hechas al ministerio de Estado durante el segundo semestre del ejercicio de 1887-88.

Pesetas, 37.110,46, de las remesas de todo el ejercicio de 1888-89.

El trabajo de último año del pensionado de mérito por la pintura de historia en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, D. Emilio Sala y Francés, consistente en el cuadro *La expulsión de los judíos*, estará expuesto al público en el Museo de Ultramar (Parque de Madrid) desde hoy hasta el día 24 del corriente, y del 28 del mismo al 4 de Abril próximo, de once de la mañana á tres de la tarde.

Anoche regresaron, de Ciudad-Real, el Sr. Moret, y de Aranjuez el ministro de Fomento.

Se ha agravado en su enfermedad la señora marquesa de Castellón, hija de la duquesa de la Torre.

El Sr. Canalejas dió anoche un banquete al alcalde, concejales é individuos de la Cámara de Comercio de Alcoy, que se hallan en Madrid.

El señor marqués de Novaliches inspeccionó ayer los colegios de Huérfanos de la Guerra, establecidos en Guadalajara, acompañado de los generales de brigada Sres. Puig y Giraldo, secretarios del Consejo de administración de dichos colegios.

Ayer llegó á Almería el general Martínez Campos.

En el monte de Ursubil de San Sebastian se produjo ayer un incendio que fué dominado á las tres horas.

Ayer llegaron á Granada los príncipes de Coburgo, y hoy saldrán para Cádiz.

Ayer se inauguró en Guadalajara la Escuela de Comercio, creada por iniciativa de aquella Cámara.

Conforme habíamos anunciado, ayer tarde se celebró en el colegio de las Escuelas Pías de San Antonio Abad el acto de distribuir los premios á los alumnos que más se distinguieron durante el pasado año académico.

Presidió el nuncio de Su Santidad. El acto comenzó con la lectura de un brillante discurso por el rector del establecimiento. Luego, un coro compuesto de niños, cantó las siguientes composiciones:

Himno al trabajo y una Barcarola, composiciones de Trueba; y *Las cuatro estaciones*, música del maestro Ovejero.

Recitaron discursos: en latín, D. Manuel Luengo; en francés, D. Luis Echarri, y en inglés, don Melchor Ordoñez.

Los alumnos D. Pedro García Gomez de Laserna y D. Miguel Sichear sostuvieron un diálogo sobre Geografía astronómica, y recitaron poesías D. Pedro Arribas Turrall y D. Francisco Usía y Gabas.

El alumno D. Gabriel Maura y Gamazo recitó con entonación rítmica y fácil dicción una oda *A la ciencia*.

Un sexteto interpretó la sinfonía de *Semiramide* y la marcha de *Tannhauser*.

Pusieron fin al acto las breves frases que pronunció monseñor Di Pietro y un discurso que, á instancias de los concurrentes, dió el Sr. Maura, onaliciendo la enseñanza de las Escuelas Pías.

Ha llegado á Madrid el general Lasso, electo gobernador general de Puerto-Rico.

El jueves 20 del actual, de doce á cuatro de la tarde, se abrirá el pago de la mensualidad para los partícipes de las cargas de justicia que tienen consignados sus haberes en la provincia de Madrid.

Ha llegado á Madrid, procedente de Valencia, una comisión de aquel Ayuntamiento, presidida por el alcalde, Sr. Salas Quiroga, con objeto de gestionar la favorable y pronta resolución de los asuntos referentes á la urbanización de los cuarteles de San Francisco, adquisición de la Casacaenseña, arreglo de la Deuda con la Hacienda, reintegro de 15.000 duros por los primeros días del contrato de consumos y el empréstito municipal.

Han fallecido: En Manresa, el abogado D. Mauricio Vidal y Quer; en Valencia, doña Clementina Seron y Villalonga; en Barcelona, doña Teresa Sala, viuda de Castanyo, el teniente general D. Carlos María Yuch de Condamy, D. José Campañó Pivertan y doña Gracia Isern de Baratan; en Santander, don Pablo Carreras y Guerra; en Hondon de las Nieves (Alicante), D. Vicente Guijarro y Mollá; en la Coruña, la señorita Carmen Gonzalez y Gonzalez; en Vigo, el comandante de la caja de reclutas, D. José Quintela Lenes; en Alcoy, la señorita Trinidad Andrés y Ferrí; en Cádiz, D. Camilo Barra y Ponce y D. José Coma y Barreto; en Salamanca, D. José Ramon Suarez; en Tarragona, doña Ignacia Virgili Boxó; en Palencia, D. Juan Perez Miguel.

En Madrid, D. Manuel Garcia de Huerta, licenciado en Derecho, y doña Angela Pardo y Garcia.

El estómago enfermo, por los abusos de todas clases, se cura pronto con Estensacal, 5 pesetas. Consultar gratis y forasteros por carta al gabinete Médico-Norte-Americano, Montero, 33, Madrid.

El Municipio de Lisboa acaba de emitir á la par un empréstito de 100 contos (525.000 pesetas) en obligaciones de 10.000 reis (52 1/2 pesetas), con interés de 5 por 100 y amortizables á la par en cincuenta años.

La operación ha sido cubierta veinte veces. Como sucedería aquí.

Los días 20, 21, 22 y 24 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, estarán expuestos en el Monte de Piedad los lotes de alhajas que corresponde vender en el mes actual. La venta en pública subasta tendrá lugar los días 26, 27, 28 y 29, dando principio á las diez de la mañana.

El jefe de la Guardia civil de Cuenca participa que en el kilómetro 80 de la vía férrea ha sido arrollado y muerto por el tren núm. 19 un hombre desconocido.

El Ayuntamiento de Morés (Zaragoza) ha declarado hijo adoptivo al diputado por el distrito de la Almunia D. Rafael Monares y dado su nombre á una de las calles principales de aquel pueblo.

Segun la revista *Los Vinos y los Aceites*, se calcula que en la actualidad hay en España 137.232 hectáreas de viñedos atacados y en parte destruidos por la filoxera.

Admitiendo una producción media de 15 hectóli-

tros por hectárea, y el precio de 15 pesetas, resulta una pérdida de 31 millones de pesetas.

Y á todo esto, ¿qué han hecho las comisiones del ministerio de Fomento y en qué se han invertido las sumas autorizadas y gastadas?

La revista culpa estos estragos á abandono de la Administración.

Ayer llegó á la Habana, procedente de Puerto-Rico, el vapor-correo *Montevideo*.

De Suez ha salido para Aden el *Isla de Panay*.

En el puerto de Las Palmas (Gran Canaria), ha entrado de arribada la fragata mercante española *Concepcion*. Tiene gruesa avería á causa de un resaca temporal que ha sufrido.

Unos 600 obreros sin trabajo han recorrido hoy las calles céntricas de Madrid, siendo disueltos en distintos sitios por el gobernador, quien ha conseguido que el ministro de Fomento de colocación á 400: á 200 en la Moncloa, y á los otros 200 en obras de carreteras.

El Sr. Aguilera ha enviado á algunos obreros á la prevención con el exclusivo objeto de que se les diera alimento.

Es de lamentar que el Ayuntamiento no sólo tenga paralizadas las obras públicas, sino que dificulte las particulares con el crecido impuesto sobre los materiales de construcción, y haga sufrir dilaciones á los que solicitan licencias.

NOTAS MUNICIPALES

El gobernador civil ha pedido el expediente de tranvía de circunvalación.

Los vendedores de la plaza de los Mostenses han presentado una instancia al alcalde presidente pidiendo que se persiga la venta ambulante, que les irroga muchos perjuicios.

Mañana se fijará el bando de la alcaldía designando los locales en que han de hacerse las elecciones parciales de un diputado provincial por el distrito de *Audiencia-Luz*.

La proclamación de interventores se hará el día 28 en la tenencia de alcaldía del distrito de la Audiencia.

PERSONAL

La *Gaceta* anuncia hoy la vacante de la asessoría de Marina de la provincia de Sanlúcar, la cual debe solicitarse en el término de treinta días.

La dirección general de Contribuciones anuncia en la *Gaceta* de hoy, por primera vez, que se hallan vacantes, por haber trascurrido con exceso el plazo en que ha debido obtener el inmediato sucesor la declaración en su favor, los títulos de duque de Frias, marqués de Belmonte, de Berlanga, de Caracena, de Frichillo y Villarramiel, del Fresno, de Promista, de Jarandilla, de Toral, de Villar de Grajanos; conde de Alcaudete, de Colmenar de Oreja, de Delavtosa, Fuensalida, con grandeza de España, de Oropesa, con grandeza de España, y de Salazar.

Los que se consideren con derecho, dirijan sus reclamaciones al ministerio de Gracia y Justicia en demanda de las mencionadas dignidades, cuya real carta de sucesión en ellas habrá de obtenerse dentro del término de seis meses, previo pago del impuesto especial y demás derechos que á la Hacienda correspondan.

Una propuesta reglamentaria de antigüedad han ascendido al empleo inmediato en la escala activa del arma de infantería: un teniente coronel, dos comandantes, seis capitanes, nueve tenientes y seis alféreces.

En propuesta extraordinaria, también de antigüedad, á cuatro tenientes de la escala activa y á un comandante, dos capitanes, un teniente y dos alféreces de la escala de reserva de la misma arma.

Igualmente, y en propuesta reglamentaria en el cuerpo administrativo del ejército, han ascendido al empleo inmediato cinco oficiales primeros, ocho segundos y ocho terceros.

En el clero castrense, por igual motivo, un capellan primero, uno segundo y un aspirante. En el de veterinaria un veterinario segundo, y en el de oficinas militares cuatro escribientes mayores, tres de primera y cuatro de segunda.

La Diputación provincial de Madrid publica en la *Gaceta* de hoy las convocatorias á oposicion para cubrir una plaza vacante en la seccion de medicina, y dos en la de cirugía del cuerpo médico-farmacéutico de la Beneficencia.

Ha sido nombrado ayudante de campo del gobernador general de Cuba el capitán de infantería don Ricardo Oyarzabal, sobrino político del general Lopez Dominguez.

A las órdenes del general Chinchilla va también á Cuba el teniente de artillería D. Angel Sanchez Guerra.

SUCESOS DE MADRID

Un hundimiento

Anoche, á las doce, se hundieron dos de los cuatro pisos de que consta la casa que se construye en el núm. 19 de la calle de Don Martín.

Inmediatamente se presentaron las autoridades y el arquitecto municipal en el lugar del suceso, y como por la oscuridad de la noche no era fácil apreciar los defectos de construcción ni los peligros que aún habría, dispuso el alcalde cortar el paso por aquel trozo de calle, hasta que reconocida facultativamente se proceda á lo que corresponda. No ocurrió desgracia personal alguna.

La casa es propiedad de un maestro de albañil, al cual la construya con el propósito de venderla inmediatamente.

CIRCULOS POLITICOS

EN EL CONGRESO

Sesenta y dos diputados pertenecientes á todos los partidos de oposicion y grupos disidentes, contra 47 ministeriales, entre los cuales figuraban los ministros que tienen asiento en esta Cámara, han acordado la supresion total de una partida de 35.000 pesetas que consignó el Sr. Canalejas en el presupuesto de Gracia y Justicia para la creación de una seccion encargada de preparar las reformas legislativas de este departamento.

El artículo fué ligeramente discutido entre los Sres. Montejo y Canalejas; y al llegar el momento de la votación, se advirtió que los bancos de oposicion estaban muy poblados, como si obedeciesen á un acuerdo previo, y que en cambio los de la mayoría estaban muy despejados, no viéndose en ellos á ninguno de los que votaron en favor del mantenimiento de las Audiencias.

Esta circunstancia ha atenuado la gravedad que en otro caso habría tenido la derrota del

Gobierno y de la comision, conviniéndose entre ministeriales y oposicionistas en que la victoria obtenida por los segundos no tiene otra significacion que la de ser una revancha, tomada por los partidarios de las Audiencias, del dictamen pronunciado por el Sr. Canalejas.

Para mañana se prepara otra votación: la de una partida de 58.000 pesetas, consignadas también en el presupuesto de Gracia y Justicia para guardia ó inspeccion de las penitenciarías; partida que no es difícil que desaparezca también de los presupuestos, á juzgar por los trabajos que hacian esta tarde los partidarios de las economías con Audiencias. Esto si el Gobierno no pone más empeño en sostenerla que el que ha demostrado hoy; pues si bien llegado el momento de la votación, no ha podido impedir la derrota, habría podido dilatar aquella hasta momento más á propósito, si hubiera tenido interés en la victoria.

La discusión del sufragio ha sido bastante interesante, interviniendo en ella, además del señor Sanchez Guerra en apoyo de una enmienda al artículo referente á la proclamación de los diputados, los Sres. Romero, Villaverde, Gamazo y Acarato, siendo posible que á última hora retire la comision el art. 77 para redactarlo de nuevo.

EN EL SENADO

Después de algunas preguntas, cuyo interés podrá apreciarse repasando el extracto, ha seguido discutiéndose hoy el proyecto de reforma de la ley hipotecaria.

UN BANQUETE

El general Lopez Dominguez ha adelantado este año el banquete con que acostumbrará obsesionar á los diputados y senadores de su partido en el día de su santo á fin de que pudiera asistir á él el general Chinchilla; que este mañana de esta corte para encargarse del gobierno general de Cuba.

La circunstancia de concurrir también á este almuerzo el ministro de la Guerra, y las frías cambiantes entre los tres generales mencionados, han sido causa de que se haya atribuido al acto algun carácter político.

Como en toda reunion de políticos españoles, hubo brindis: el general Chinchilla lo pronunció por que su sucesor en el ministerio de la Guerra sea más afortunado que lo había sido él, y por que pudiera realizar algo que estaba en la conciencia de todos (el ascenso á capitán general del anfitrión, tradjeron los que escuchaban); el ministro de la Guerra deseó muchas prosperidades al general Chinchilla en la difícil mision que le está encomendada, y recordó su estrecha y antigua amistad particular y política con el general Lopez Dominguez; y éste por que cuando regresara de Cuba el Sr. Chinchilla, después de cumplido con fortuna su mision, encontrara al frente del ministerio de la Guerra el Sr. Bermudez Reina y en el poder al partido liberal, lo cual afirmó será muy conveniente para la patria y la monarquía.

EL BANCO DE ESPAÑA Y EL TESORO

Las noticias que hemos recogido acerca de las medidas que el establecimiento de emision adoptará para dar mayor normalidad á su situación, son bastante contradictorias. No guardan mayor armonía las opiniones. Mientras unos se inclinan á creer que se ampliará el capital, y con ello la facultad de emision, plean otros que el Banco reforzará sus reservas metálicas y pedirá que á la importancia de éstas y no á la cantidad del capital se subordine el poder de emision de billetes.

No falta tampoco quien aconseja y espera que se movilice parte de la cartera, pignorando Deuda amortizable en París, Berlin ó Londres, con lo cual, al propio tiempo que se salvaria el inconveniente de la falta de billetes, se reduciria el perjuicio que ocasiona hoy situar fondos en el extranjero.

Los billetes en circulación alcanzaban ayer la cifra de 740 3/4 millones, y tenemos encima el coupon de Abril, que asciende á una cantidad considerable.

Podrá salvarse, como se ha hecho otra vez, la falta de billetes por medio de moneda de plata; pero nos permitiremos observar que este recurso, por lo desusado é irregular, debe evitarse en cuanto quepa.

Ciertos procedimientos sólo pueden justificarse en circunstancias muy extraordinarias.

Y no son sólo las exigencias del Tesoro público y la amenaza de mayores anticipos lo que lleva la perturbación á las operaciones del Banco. Este sólo puede emitir, segun el último balance, nueve millones más en billetes. ¿Qué hace, si las cuentas corrientes disponen de 15 ó 20 millones, lo cual no es mucho toda vez que ascienden á 350? ¿De dónde saca billetes? Dará moneda, en uso de su derecho. Mas considérese cuántos perjuicios se irrogarian, si hubiera que volverse á las transacciones á metálico, valiéndose para ellas de la plata.

No es extraño que la banca y el comercio discurren sobre estas cuestiones y busquen remedios que, sin duda, encontrarán el ministro de Hacienda y el Consejo del Banco.

NOTICIAS VARIAS

Los diputados y senadores por las provincias gallegas han conferenciado esta tarde con el ministro de Hacienda, exponiéndole los deseos de sus representados acerca de la tributación de consumos y de la admision temporal de la hoja de lata destinada á envases de conservas. El señor Eguillor ha ofrecido estudiar y resolver en justicia ambos asuntos, y no sería difícil que acerca del último se suscitase un debate en el Congreso por medio de una interpelacion en que se pondrian de manifiesto los intereses vascos y gallegos que se hallan en contraposicion.

El ministro de Gracia y Justicia puso esta mañana á la firma de la reina una pequeña combinacion de magistrados.

Parce que en breve será declarado cesante el gobernador de una provincia de primera clase.

En el Senado se han reunido esta tarde, y

continuado sus trabajos, las comisiones de reforma del reglamento y lista del Proyecto de ley de empleados, y en el Congreso la comision del presupuesto de Puerto-Rico, que terminará en breve su dictamen.

Esta mañana estuvo el nuevo capitán general de la isla de Cuba á despedirse una vez de la reina.

EN BOLSA

Mucho movimiento y muy entusiasmado los alcistas; quizás demasiado entusiasmado, por que aún recordando que el capital abunda y se continúa renegando, quedan en pie problemas económicos que demandan pronta y radical solución.

Francia no manda exterior para la venta, y otros países siguen su ejemplo.

La colocacion es fácil; pero para el recambio se tropieza con el inconveniente de que no hay moneda con que pagar, y de ahí el alto precio de las letras sobre el extranjero, que ganau 6 por 100 próximamente.

La regla sigue firme. Al proximo, se ha pagado á 76,45 y 50, y en primas á 76,95; con 50 céntimos. Hay dinero para cobrar, pero es tan pequeña la diferencia entre el contado y el proximo (de 10 á 15 céntimas), que el interés del dinero no llega á 2 por 100 anual. Faceta gollería pedir más baratura.

Cotizada la Deuda del personal á 99,80. Extranjero: París, 73,75.

BOLSA DE MADRID DEL 17 DE MARZO

Table with columns for various financial instruments and their prices, including 'Perpétuo', 'Amortizable', 'C. de Tabacos', etc.

BOLSA DE MADRID DE LA TARDE

Table with columns for 'Madrid - Contado', 'Madrid - B.V.', 'Barcelona - Interior', etc.

TELEGRAMAS DE T. SENADO

Table with columns for 'París 17, á las 3,35 de la tarde', 'Londres', 'Berlín', etc.

ESTADO DEL TIEMPO

Observatorio de Madrid: Temperatura máxima, 14°; mínima, 2°. Observatorio de Barcelona: Temperatura máxima, 14°; mínima, 2°.

Quantas personas recurran á la quinina para combatir las jaquecas, neuralgias, laxitud, fiebres, reumatismos, gota, acogen con entusiasmo las nuevas Cápsulas de quinina de Pelletier, el autor de este admirable descubrimiento.

Las irritaciones del pecho, los resfriados, catarros y la tos pertinaz son tan frecuentes, que importa llamar la atencion de los enfermos sobre los medicamentos de más eficacia para combatir estas distintas efeciones. Por esto, indicamos el Jarabe de sávia de pino marítimo, de Lagasse, obtenido con la sávia de pino recogida en el momento en que el árbol se encuentra en todo su vigor.

BIBLIOGRAFIA

Rebeliones de Vizcaya en el siglo XVII, por don Eleuterio Delgado.—Madrid, 1890.

El escritor distinguido que no há mucho tiempo daba gallarda muestra de sus profundos conocimientos en las cuestiones económicas y administrativas en el libro *Política y administración financieras*, acaba de publicar un estudio que le acredita de no menos competente en materias históricas.

Trátase de los alborotos ocurridos en Vizcaya durante la época de Felipe IV. El autor pinta de mano maestra la situacion de los pueblos, su actitud con motivo del estanco de la sal, sus tendencias comunistas y las medidas de rigor que hubo de adoptar el rey, aconsejado por el alcalde, el duque de Ciudad-Real, y á instancias de los mismos vizcaínos, que temian ser víctimas del furor de la más desenfrenada demagogia.

Peca de pequeño el trabajo del Sr. Delgado. Es preciso alentar á los aficionados á indagaciones y estudios históricos en un país como el nuestro, tan sobrado de imaginacion como falta de cultura, y nada contribuye á la ilustracion como el conocimiento de hechos trascendentales en la forma amena é imparcial con que lo hace el autor de las *Rebeliones de Vizcaya*.

Se han repartido, con la puntualidad que tiene acostumbrada la casa editorial de D. Felipe Gonzalez Rojas, calle de San Rafael, núm. 9 (barrio de Pozas), Madrid, los cuadernos 21 á 24 de la *Historia de la guerra civil*, y de los partidos liberal y carlista, escrita por D. Antonio Piralá.

Acompaña á los citados cuadernos un precioso retrato cromo-litográfico de D. Leopoldo O'Donnell, ejecutado por uno de los principales artistas. Suscribase en osea de su editor y en las librerías de Pá. San Martín, así como en la de Perdiguero, calle de San Martín, núm. 3, y en las de sus corres-

ponales, al precio de 2 rs. cada cuaderno de 64 páginas.

Recomendamos eficazmente esta publicación, que de día en día va obteniendo un éxito cada vez más extraordinario.

Se ha publicado y hemos recibido el número 4.º de la importante revista científica La Naturaleza, cuya aceptación es cada día más grande.

Sumario: El gran puente del Forth.—Meteorología: El mes de Enero de 1890 en Madrid.—Caminos de hierro: Aparato de desviación para vías de cuatro hileras de carriles, por D. Mariano Zuaznavar.

MERCADOS EXTRANJEROS

Cereales

Parte 16.—El estado de los campos en Francia es generalmente satisfactorio, no habiendo hasta ahora motivos para temer una mala cosecha.

Los mercados de cereales siguen no obstante bastante firmes, obedeciendo a la tendencia que se observa en los mercados americanos.

En los ingleses, de trigo, reina bastante calma, notándose algun descenso.

En los belgas los precios se conservan sostenidos.

Cereales

Parte 17.—Todavía no ha tomado incremento la exportación de trigo del Mar Negro para el resto de Europa.

Sólo cinco buques han pasado los Dardanelos con cargamento de dicho grano; y mientras dos van destinados a Gibraltar, no hay ninguno despachado para puertos españoles.

EL BANCO GENERAL DE MADRID se encarga del cobro de toda clase de cupones.

FABRICA DE TELAS METÁLICAS CRIBAS Y CEDAZOS SEDAS DE ZURICH Y FRANCESAS CORREAS Y MAQUINAS AGRICOLAS AVERLY MONTAUT Y GARCIA ZARAGOZA

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Concierto

El Ateneo Hispano-Portugués celebrará un concierto en el Salon Romero el día 23. La parte de canto está encomendada a las señoritas Perez (doña Bibiana), Landi, Moreno, y a los Sres. Conti, Cardona y Garcia, y la instrumental a la profesora de arpa señorita Bernis con seis de sus adelantadas discípulas, al profesor Sr. Vazquez, con su clase de conjunto, y a los profesores de piano Sres. Zabalza y D'Hervil.

Price

El jueves de la presente semana se verificará en este teatro el beneficio de un hijo del tenor cómico D. Ramon de la Guerra y con el objeto de librarle del servicio de las armas.

Dadas las simpatías con que cuenta el padre del beneficiado, no dudamos que este teatro estará lleno.

Desde mañana se admiten encargos en la contaduría.

El Cíclorama

Los propietarios del Gran Cíclorama situado en la calle de Alcalá, núm. 14, sabedores de que se encuentra en esta corte el conocido ilusionista cubano Aycaud, poseedor y perfeccionador de su sorprendente aparato denominado La Esfinge, y que realiza la Metempsicosis basada en una página mitológica, según la doctrina de Pitágoras, le han contratado por un corto número de exhibiciones en la seguridad de que ha de llamar la atención pública.

El viernes próximo, a las nueve de la noche, será invitada la prensa a la exhibición privada, y desde el sábado, de ocho a doce de la noche, se abrirá al público.

Noticias taurinas

Se ha dicho que en las nueve primeras corridas de la próxima temporada se lidiarán toros de Udaeta, Orozco, Romero, Cámara, Ibarra, Vazquez, Pacheco, Barrionuevo y duque de Veragua.

Créese seguro que en el cartel de abono han de figurar Lagartijo, Espartaco, Guerrita y Torerito. —El actual empresario, queriendo dar al público cuantas garantías sean compatibles con el negocio, señalará en el cartel de abono las ganaderías que se jugarán, sus fechas y los diestros que en cada una de las corridas tomarán parte.

CULTOS PARA MAÑANA

El Arcángel San Gabriel. CUARENTA HORAS.—En San José, continúa la novena al titular; a las ocho misa solemne para manifestar, a las diez la mayor, en la que predicará el Sr. Rivera, y a las once vísperas de San José, y por la tarde, a las cinco, predicará el Sr. Guzmán.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de la O en San Luis 6 en San Justo, 6 de la Expectación en el Oratorio del Espíritu Santo.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

REAL.—89 función de abono.—Turno 2.º.—A las 8.—Aida. ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—136 función de abono.—Turno 1.º par.—El crédito del vicio.—Ropa blanca.

COMEDIA.—A las 8 y 1/2.—Turno 1.º.—6.ª serie.—Sin embargo.—Mami zelle Nitouche.

LARA.—A las 8 y 1/2.—6.ª serie.—Turno 3.º par.—Beneficio de D. Federico Tamayo.—El sueño dorado.—Concierto de laud.—La carta de una mujer.—Concierto de laud.—¿Quién se casa?—Concierto de laud.—Segundo acto.—Concierto de laud.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Toros de puntas.—La estrella del arte.—El lunes del Escorial.—Pintar como querer.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—El arca de Noé.—El diamante rosa.—Segundo acto.—El arca de Noé.

PRICE.—A las 8 y 1/2.—El reloj de Lucerna. APOLLO.—A las 8 y 1/2.—Garibaldi.—Tila.—Los de Cuba!—Mojicon.

ALHAMBRA.—A las 8 y 1/2.—El señor feudal.

MADRID: IMPRENTA DE FORTANET, ISBERTA, 39

CUADRO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE LOS CAMINOS DE HIERRO

Table with columns: LINEAS, PERIODO de explotacion, INGRESOS TOTALES EN PESETAS (1890, 1889), Diferencia sobre 1889 (EN MAS, EN MENOS), INGRESOS TOTALES a partir desde 1.º de Enero (1890, 1889). Rows include Norte de España, Madrid a Zaragoza y Alicante, Andaluces, Tarragona a Barcelona y Francia y directos (fusionados), Madrid a Cáceres y Portugal, Almansa a Valencia y Tarragona, Zafra a Huelva, Compañía Real Portuguesa, Sudeste de Portugal.

LA SOCIEDAD Y SUS COSTUMBRES

FOR FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Obra de educación para las jóvenes, que trata de la familia, del mueblaje, modo de vestirse, costumbres en sociedad, en viaje, en la iglesia, del matrimonio, en la mesa, las visitas, en los bailes, etc., etc.

Un hermoso volumen de 320 páginas, 4 pesetas; 5,50 encuadernado con gran lujo.

Se vende en París, librería de Hannuyer, rue Laffite, 47.—En Madrid, D. Fernando Fú, Carrera de San Jerónimo, 2.

FLORICULTURA

QUINTA DE LA ESPERANZA.—MADRID (PROVEDORA DE FLORES DE LA REAL CASA)

Este establecimiento tiene en su sucursal de la Carrera de San Jerónimo, núm. 37, gran variedad de elegantes y caprichosos objetos, ya de mimbre, porcelanas, cristal, bandejas, centros y preciosas cestas adornadas con raso puntilla, cintas y lazos, para presentar las flores que los dependientes floristas de esta casa tan bien saben colocar, dando cumplimiento a todos los que nos hacen el honor de confiarlos sus encargos, los que se reciben en el establecimiento, en la misma sucursal y en el kiosco de la plaza de Santa Ana. (Catálogos.)

TELÉFONO NÚM. 23



ALUMBRADO DE LUJO LUZ BRILLANTE

Petróleo extra-superior. LUZ INCOMPARABLE TAN INOFENSIVO COMO EL ACEITE VEGETAL

Oficina central: Madrid, Torres, 4, duplicado

NOTA. No es legítimo el que no lleve la marca EL LEON y la etiqueta LUZ BRILLANTE sobre las cajas con la chapa de la LUZ BRILLANTE sobre las latas.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja.

De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFÉS

LA CASA QUE PAGA MAYOR contribucion industrial en el ramo Y FABRICA 9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL 18 Y 20—CALLE MAYOR—18 Y 20 MADRID

ANUNCIANTES! LA EMPRESA ANUNCIADORA LOS TIROLESES

se encarga de la insercion de los anuncios, reclamos, noticias y comunicados, en todos los periódicos de la capital y provincias, con una gran ventaja para vuestros intereses. Pídanse tarifas, que se remiten a vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

OFICINAS

Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid

Fábrica «Aurrerá»

ALONSO, MILLAN Y COMPAÑIA BILBAO

Tubos de hierro colado para conduccion de agua, vapor y gas.

Llaves y accesorios para distribucion de agua. Depósitos de agua para inodoros.

Columnas para edificios y toda clase de objetos fundidos.

Se desea una casa de primer orden (con preferencia inglesa) que quiera encargarse de la representacion exclusiva en España del Privilegiado telar de zurcir, producto de la casa Edwards & Barnes, de Birmingham. Dirigirse en inglés a los fabricantes.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermohear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.



ANTIGASTRÁLGICO ATEMPERANTE de Castaño y Alba, médico y farmacéutico ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Poderoso remedio eficaz é infalible.—Curacion segura y radical.

Consulta médica diaria por el autor. Barquillo, 13 bis. Exijase la marca de fábrica. Caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las mejores farmacias de España y Ultramar. Desuentos al por mayor en el depósito general del autor, Barquillo, 17, farmacia, Madrid, y Melchor Garcia, Capellanes, 1.

PARA SAN JOSÉ

Confitería de Prast

Gran novedad en ramilletes, tartas, platos montados, bandejas con dulces y pasteles finos. Elegantes cajas con peluche, raso, bronce, porcelanas y cristal. Caprichosos objetos para regalos.

Las Colonias, 8, Arenal, 8

EL DIA se vende en París a diez céntimos cada número en los siguientes puntos:

Kioskos 213 y 46, frente al Grand Hotel, Boulevard des Capucines. Kiosko 23, Boulevard des Italiens, esquina a la rue Choiseul. Kiosko 144, plaza del Palais Royal, esquina a la rue Saint Honoré.

PARA CASINOS

barajas españolas opacas de Grimault y Chartier, de París; muy buenas y saludables; ni se clarían ni despalan; dozna, de 3 a 6 pesetas. Se expiden a provincias. Depósito, A. Abad, Carrera de San Jerónimo, 31, 2.º, Madrid.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Exijase la firma de Levasseur. PARIS: F. ROBIQUET, 23, r. de la Monnaie.

ENOLATURO PADRÓ REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE. Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica, por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro. VENTA AL POR MAYOR FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, número 4, Barcelona.—Al detall en todas las de la Peninsula y Ultramar.

ELEMENTOS DE MECÁNICA, FÍSICA Y QUÍMICA APLICADAS A LA INDUSTRIA Y A LAS ARTES para uso de los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios

FOR JOSÉ DE LA PEÑA BORREGUERO Catedrático auxiliar de Ciencias del Instituto de Guipúzcoa y profesor de dicha asignatura en la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián

Esta obra, adoptada de texto en varias Escuelas de Artes y Oficios, escrita expresamente para las mismas, consta de cerca de 200 páginas en 4.º mayor, papel satinado, clara impresion y láminas al final del libro.

Se halla de venta al precio de tres pesetas ejemplar en rústica, en la imprenta de Pozo y Compañía, calle de Fuenterrabía, núm. 6, piso bajo, y en casa de su autor, calle de Peñaforda, núm. 4, SAN SEBASTIÁN, a donde deben hacerse los pedidos.

En Madrid: Fernando Fú, Carrera de San Jerónimo, y Fuentes y Capdeville, sucesores de Carlos Bailly Ballière, plaza de Santa Ana, 9.

CARNE y QUINA El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico. VINO AROUD CON QUINA Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. He un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Catarras y Constataciones, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia; las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al VINO de QUINA de AROUD. Por Mayor, en París, en casa de J. FERRE, Farmo, 182, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.—SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD